

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	PROVISION E INSTALACION DE ADAPTADOR DE BRIDA UNIVERSAL DE FFD DN 80, PN 16
UNIDAD:	Pza
CODIGO:	GM-O-ACC-384



1. DESCRIPCION

Este ítem comprende la provisión e instalación de adaptador de brida universal de FFD (Fierro fundido dúctil) DN 80PN 16, de acuerdo a la descripción del proyecto y/o instrucciones del Supervisor de Obra.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIAL:

- ADAPTADOR DE BRIDA UNIVERSAL DE FFD DN 80 PN 16

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y /o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el período de ejecución de la obra correrá por cuenta del Contratista a fin que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

En el adaptador deberá estar clara y permanentemente señalado, (fundido o estampado) lo siguiente:

- Nombre y país de la casa fabricante
- Presión de trabajo o designación del valor de K o de la clase correspondiente
- Año de fundición
- Las letras DI o la palabra dúctil
- El diámetro nominal en mm

En caso que esta información completa no esté inscrita en el cuerpo de la tubería o accesorio, en los certificados de calidad de cada insumo, se debe verificar la existencia de estos datos, caso contrario no se aceptará el material.

Los accesorios de fierro fundido dúctil deberán estar de acuerdo con lo señalado en la Norma ISO 2531 y la NB 645, además de:

- ISO 4014 Para tuercas y pernos
- ISO 4032 Para tuercas y pernos
- ISO 4633 Para las juntas

Las características del material de FFD deben ser avaladas mediante un certificado de calidad emitido en el país de origen por el fabricante ó la entidad responsable del control de calidad, certificándose éste aspecto en el Libro de Órdenes.

El Contratista será el único responsable de la calidad, transporte, manipuleo y almacenamiento de los accesorios, debiendo reemplazar antes de su utilización en obra todo aquel material que presentara daños o que no cumpla con las normas y especificaciones señaladas, sin que se le reconozca pago adicional alguno.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

Se recomienda al Contratista verificar los accesorios antes de ser colocados.

Cuando lo requerido en el tendido de tubería es extremos Bridados. Es indispensable la coincidencia en las normas de fabricación de las bridas ya que dependiendo de esto, se asegura un correcto montaje con la tornillería y la empaquetadura a utilizar.

Las bridas deben ir en conformidad con la Norma Internacional ISO 2531-1991. La arandela de junta de bridas tendrá un espesor mínimo de 3mm y estará reforzada si fuese necesario. El material utilizado para las arandelas de junta de bridas será de un elastómero EPDM o equivalente de conformidad con la Norma Internacional ISO 4633-1983.

El Contratista pondrá a disposición el equipo necesario y dispositivos para el colocado con el personal que cuente con amplia experiencia en instalaciones.

El montaje de la brida universal deberá cumplir todas las normas de colocado especificada por el fabricante.

La brida deberá ser colocado y ajustado de manera que las partes sellantes, se encuentren bien colocadas en los sectores correspondientes para evitar posibles filtraciones, para posteriormente proceder al ajuste de los pernos tanto en cuerpo de la brida como de la prensa, esta última unida a accesorio o tubería, en todo este proceso se colocara lubricante indicado para evitar fricciones innecesarias que podrían dañar los sellos. (El costo del lubricante lo asumirá el Contratista)

Cualquier fuga que se presentara, durante la prueba de presión, será reparada por cuenta y costo del Contratista. Los trabajos se consideran concluidos, cuando el resultado de la prueba hidráulica sea satisfactorio.

4. MEDICIÓN

Este ítem será medido por PIEZA (Pza) colocada correctamente el Contratista; verificada y aprobada por el Supervisor de Obra.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.